

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de agosto de 2016, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 12, Capítulo "Servicios de Rampas", comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siquiera, Ma. Noel Llugain y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Luis Vizcaino. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. Hector Perez y Gustavo Carceglia -----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Por cláusula cuarta del Acuerdo celebrado el 11 de noviembre de 2013 se dispuso: "Las eventuales diferencias -en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en cada periodo se corregirán el 1º de julio de 2014, 1º de julio de 2015 y en el ajuste inmediatamente posterior término del acuerdo (1º de julio de 2016)".-----

SEGUNDO. Sin perjuicio de los porcentajes de aumento de salarios que resulten de la negociación salarial a desarrollarse a partir del 1º de julio de 2016, las partes acuerdan adelantar el pago del correctivo correspondiente al 1º de julio de 2016 y fijar el mismo en el 5,66% (resultante de la diferencia entre la inflación esperada y la registrada entre el 1º de julio de 2015 y 30 de junio de 2016).-----

TERCERO. En virtud de ello, se establece que los salarios del sector (incluidos los salarios mínimos) vigentes al 30 de junio de 2016, se incrementarán en un 5,66 %, por concepto de correctivo, sin perjuicio del aumento definitivo que resulte de la negociación salarial a partir del 1º de julio de 2016.-----

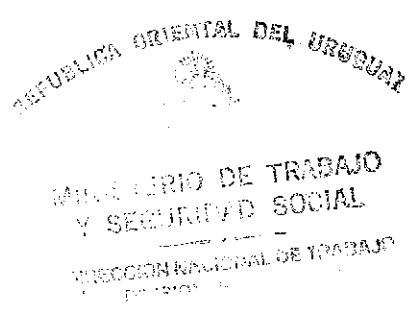
Lu A Llu
A+C

[Handwritten signatures]

Cecilia Siquiera
HTES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
HTSS



DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 05 de agosto de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **9 AGO 2016**

Reg. Con el N° 1133/2016

Folio, 01 al 02

Grupo 13

Sub-Grupo 12. coh. Serv. de Bomberos

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro